



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.



CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.

En el marco de sus atribuciones, el Instituto se regirá por los principios de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto.

2. Que de acuerdo con el artículo 71, fracciones VII, XXXIII, XLI y LIII de dicho ordenamiento, es atribución del Pleno del Instituto emitir su Reglamento Interno, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento; establecer la estructura administrativa del Instituto y su jerarquización; dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Instituto, y las demás que se deriven de la Ley en la materia y otras disposiciones aplicables.
3. Que de conformidad con el citado artículo, fracciones XIV y XVIII de la Ley en comento, el Pleno del Instituto cuenta con la atribución de elaborar su Programa Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto de Egresos anual.
4. Que de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), el INFODF es el órgano encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de esta ley, así como de las normas que de ella deriven; será la autoridad encargada de garantizar la protección y el correcto tratamiento de datos personales.
5. Que en el artículo 12, fracciones I, II, IV y VII del Reglamento Interior del INFODF, se establece que el Pleno cuenta con las atribuciones de: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales, así como las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; aprobar las estrategias generales para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley de Transparencia y la Ley de Datos Personales confieren al Instituto y los programas de trabajo anuales de sus Direcciones; dictar políticas, lineamientos, acuerdos y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en las leyes citadas y en el Reglamento Interior,

así como aprobar mecanismos y acciones que permitan posicionar y fortalecer la identidad del Instituto.



6. Que el artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal se integre al Programa Operativo Anual como el documento que sirve de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales. Asimismo, en su artículo 5, fracción I se estableció que la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Órganos Autónomos, como es el caso del INFODF, comprende la de aprobar sus proyectos de presupuestos y enviarlos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, observando las previsiones de ingresos que les comunique la propia Secretaría y los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto.
7. Que con base en el artículo 5, fracción I de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y de conformidad con los artículos 14, 15, 16, 17 y 19 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del INFODF, se elaboró el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente a 2014 del Instituto, el cual contempla: objetivos, líneas estratégicas, programas, acciones y metas a alcanzar para dicho año. Lo anterior se sustenta en las atribuciones que debe cumplir el INFODF como garante del cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF.
8. Que el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del INFODF correspondiente al ejercicio fiscal 2014 tiene como propósito fundamental avanzar en la consolidación de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en el Distrito Federal, propiciando el equilibrio para que ambos derechos avancen en forma armónica, consistente y se arraiguen tanto en los entes obligados como en la ciudadanía del Distrito Federal.
9. Con el propósito de cumplir con las obligaciones y objetivos marcados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, el InfODF ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para su Programa Operativo Anual 2014:
 - 9.1. Lograr que la población del Distrito Federal conozca los beneficios de la práctica de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con el fin de que los ejerzan en su vida cotidiana.
 - 9.2. Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información y de datos personales tutelados por los sujetos obligados del Distrito Federal, privilegiando el uso de tecnologías de información y comunicación.
 - 9.3. Divulgar entre la población del Distrito Federal el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, así como informar a la población sobre las actividades del Instituto.



9.4. Fomentar en los sectores social, educativo, académico y de investigación la promoción, el desarrollo y/o inclusión del tema de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en sus ámbitos de competencia.

9.5. Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.

9.6. Fortalecer el marco normativo en materia de transparencia y protección de datos personales.

9.7. Consolidar una institución eficiente en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.

9.8. Consolidar el liderazgo del Distrito Federal en la elaboración de metodologías e indicadores para la evaluación del desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia.

10. Que derivado de los objetivos y las metas establecidas en el Programa Operativo Anual correspondiente al año 2014, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal ha estimado un Presupuesto de Egresos cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 132,965,420 (ciento treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), el cual considera medidas de racionalidad, eficiencia y eficacia en el gasto en términos de lo dispuesto por los Lineamientos en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del INFODF.
11. Que de acuerdo al artículo 13, fracción IV y IX del Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Presidente someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado Ciudadano, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto, así como proponer anualmente al Pleno, el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto del Instituto para su aprobación.
12. Que con base en la atribución conferida al Presidente, se propone al Pleno del INFODF el *Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.*

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, cuyo monto total asciende a la cantidad de \$ 132,965,420 (ciento treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), en los términos de los documentos que, como anexos, forman parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Por conducto del Presidente de este Instituto, remítase al C. Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presente Acuerdo, el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

TERCERO. Se instruye al Secretario Técnico para que el presente Acuerdo, con los documentos que como anexos forman parte del mismo, sean incorporados al portal de Internet del INFODF.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el veinte de noviembre de dos mil trece. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.



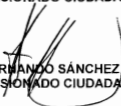
OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE



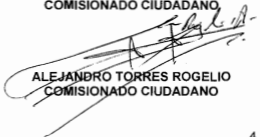
MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO CIUDADANO



DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO



LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO



ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

infoDF



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Í N D I C E

I. INTRODUCCION	3
II. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES	5
III. POLÍTICA DE GASTO	29
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	39
V. PROGRAMAS INSTITUCIONALES	41
VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	45
VII. CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	49
VIII. PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA	71
IX. ANALÍTICO DE CLAVES	78
X. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	80

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) establece que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la ley y las normas que de ella derivan, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones. Asimismo, señala que en el marco de sus atribuciones el Instituto se regirá por los principios de austeridad, racionalidad y transparencia en el ejercicio de su presupuesto.

A su vez, el artículo 64 de la LTAIPDF indica que, entre otros elementos, el patrimonio del InfoDF está constituido por los ingresos que perciba conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Asimismo, el InfoDF administra su patrimonio de conformidad con lo establecido el artículo 65 de la LTAIPDF, bajo los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos; y, de acuerdo a las fracciones XIV y XVIII del artículo 71 de la misma Ley, el Pleno del Instituto tiene la atribución de elaborar su Programa Operativo Anual y su respectivo Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF) establece que el InfoDF es el órgano encargado de dirigir y vigilar su cumplimiento, así como el de las normas que de ella derivan, y que será la autoridad encargada de garantizar la protección y el correcto tratamiento de datos personales.

El InfoDF hace entrega de su propuesta de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos 2014, para que la Secretaría de Finanzas lo entregue al Proyecto de Presupuesto 2014 del Gobierno del Distrito Federal que será remitido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El documento respeta las indicaciones proporcionadas por la Secretaría de Finanzas en la Guía para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de los Órganos Autónomos y de Gobierno 2014.

El Programa Operativo Anual 2014 incluye programas institucionales, objetivos y acciones que permitirán al Instituto cumplir con su misión: garantizar el derecho de acceso a la información pública, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas y proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos referentes a la protección de datos personales.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



II. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

El presente Programa Operativo Anual 2014 (POA-2014) es resultado del diálogo del Segundo Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal y los servidores públicos de éste para cumplir con las obligaciones que le asignan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. A la par del cumplimiento de las leyes, este proceso de planeación tiene por objetivo establecer un horizonte de actividades abiertas a la participación de la sociedad tanto a nivel territorial como a través de las estrategias de gobierno abierto.

A 10 años de la constitución del acceso a la información pública en el país, en el Distrito Federal se ha logrado su consolidación como herramienta que implícitamente empodera a las personas frente sus gobernantes; sin embargo, este es un derecho que en su ejercicio no ha permeado en toda la sociedad, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo superior o medio superior. De acuerdo al perfil sociodemográfico del solicitante de información, obtenido de las solicitudes de información ingresadas a Infomex, 92.5 por ciento tiene bachillerato o educación universitaria.

Actualmente es impensable la democracia y la gestión de los asuntos públicos del Distrito Federal sin el proceso político y administrativo de la transparencia. En efecto, la transparencia impacta los procesos del desarrollo económico y social toda vez que su aplicación conlleva efectos positivos en la confianza de los ciudadanos hacia el gobierno, y, muy claramente, existe una correlación clara con un mejoramiento del PIB local, y a la inversa, la opacidad es franco obstáculo para el desarrollo social y económico de la capital del País.

En este contexto es que es indispensable contar con los recursos suficientes para avanzar hacia esquemas de comunicación, divulgación, información y formación que generen tanto el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales entre amplios grupos poblacionales para generar una relación horizontal entre la sociedad civil y funcionarios.

De 2006 a septiembre de 2013 se sumaron 500 mil 84 peticiones de información pública y 10 mil 802 recursos de revisión, mientras que en el periodo de 2009 a septiembre de 2013 se presentaron 19 mil 833 solicitudes ARCD. Sin duda, estos datos registran el impacto de las políticas de transparencia, de acceso a la información y la protección de datos entre los 120 sujetos obligados del Distrito Federal.

Sin embargo, se carece de recursos para evaluar el impacto de políticas de transparencia entre la ciudadanía, para difundir entre la gente y entre los servidores públicos el derecho de acceso a la información, para formar en las jóvenes generaciones capitalinos la cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas gubernamentales y para difundir el conocimiento de la transparencia entre sectores amplios de la población.

No obstante, en esta ciudad se ha conquistado la vanguardia nacional en materia de transparencia y acceso a la información. El Segundo Pleno del Instituto avanza ya en los primeros pasos de consolidación de una más amplia oferta acciones de difusión entre población abierta y en la aplicación de estrategias características de gobierno abierto, toda vez que se han expuesto en la vitrina pública de los portales institucionales, como en ningún otro lugar del país, datos del funcionamiento del gobierno, usos del presupuesto y de los recursos públicos, los contratos de obra y servicios y sus costos, la estructura operativa del gobierno, los perfiles profesionales de los servidores públicos y sus salarios, la normatividad que rige a los entes públicos y los reglamentos de servicios y trámites (con lo cual se reduce la discrecionalidad y la corrupción). Sólo en esta ciudad se han puesto a disposición gratuita de los demandantes de información las nuevas tecnologías para acceder a ella, para cuidar datos personales y para conocer los programas sociales de la ciudad.

Hay muchos retos y uno de ellos es alcanzar niveles internacionales en materia de protección de datos personales y consolidar lo logrado en apertura informativa y mejores prácticas de transparencia. La inversión en materia de transparencia resulta en una mejor y más participativa democracia. La circulación de la información permite igualar en todas las zonas de la sociedad las condiciones de vida y de trabajo. La transparencia ha sido motor de una reforma estructural en la forma de gobernar la Ciudad de México, de administrar los bienes públicos, de combatir áreas de opacidad existentes y de informar sobre el uso de los recursos, en particular de los capitalinos y en general de todos los mexicanos.

Es así que un reto persistente es mejorar y hacer una más eficiente y efectiva divulgación de los derechos de los que es garante el InfoDF, que lleve a mayores niveles de potenciación de la participación. La extensión del conocimiento de estos derechos es absolutamente necesaria para un mayor desarrollo de la democracia capitalina. El balance entre número de usuarios y solicitudes de información muestra una alta concentración en relativamente pocos demandantes: en 2012 los datos nos muestran que el total de solicitudes presentadas en este año, 89 mil 341, fueron interpuestas por 14 mil 469 solicitantes, mientras que las 79 mil 532 a septiembre de 2013 fueron presentadas por 10 356 peticionarios. Esta relación debe ser atendida para lograr que este derecho esté en posibilidad de ser ejercido por un mayor número de personas.

Por ello, un desafío permanente del InfoDF ha sido posicionarse ante la población: tanto como organismo garante de la transparencia como para que los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales sean conocidos y, claro está, ejercidos por la ciudadanía.

Ante esta problemática, el InfoDF ha emprendido acciones para lograr un mayor acercamiento con la población que no ha tenido contacto con el Instituto o conocimiento de los derechos que garantiza. Así, a través del Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del DF (Corresponsables), y del Programa de Capacitación Ciudadana en el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, se tiene el propósito de promover el ejercicio del DAIP y el DPDP en las 16 delegaciones de la ciudad de México.

Durante 2013, a través de programa Corresponsables, se apoyaron 11 proyectos presentados por Organizaciones de la Sociedad Civil y 3 de otros actores. En 2014, para acrecentar sus beneficios, el programa Corresponsables contará con dos convocatorias al año, que resalten los dos Derechos (DAIP y DPDP) apoyando a un total de 17 proyectos. Asimismo, se buscará compartir e invertir en la convocatoria de Conversión Social, de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF, para aumentar entre 3 y 6 los proyectos de la sociedad civil apoyados por el InfoDF.

Intrínseco al programa Escuela Ciudadana por la Transparencia, está la incorporación de los Comités Vecinales y Consejos de los Pueblos electos en las colonias de la Ciudad de México a las estrategias de extensión del conocimiento de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

La Escuela Ciudadana ha brindado una especial atención a la capacitación dirigida a población que participa en Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos electos en las colonias de la Ciudad de México, con el fin de que puedan perfeccionar, ampliar, desarrollar y actualizar los conocimientos en materia de transparencia y rendición de Cuentas, para territorializar el derecho de acceso a la información, lograr una mayor difusión de los derechos, y que los Comités y Consejos se conviertan en replicadores de estos temas en las colonias donde son representantes.

Hasta septiembre de 2013 se han capacitado mil 335 personas, a través de 26 talleres, seis cursos y 10 pláticas. Las actividades de capacitación se han orientado a Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos de 11 Delegaciones: Álvaro Obregón, Tlalpan,

Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc; Azcapotzalco Magdalena Contreras y Cuajimalpa; a ciudadanos independientes de Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc; así como a integrantes de organizaciones sociales.

En la construcción de un gobierno más abierto a la participación, transparente y democrático se demanda la generación de oportunidades para el acceso al conocimiento y a la participación de todos los estratos de la población. Un hecho que impacta la aplicación del derecho de acceso a la información para acceder a otros derechos es que la mayoría de los solicitantes de información son profesionales de la información, como periodistas o académicos, y servidores públicos. Sin embargo, una de las áreas de oportunidad para transparentar el gasto gubernamental se encuentra en los programas sociales dirigidos a poblaciones vulnerables, con baja escolaridad y con sus derechos políticos frecuentemente enajenados.

A la luz de este contexto, es claramente necesario persistir en los esquemas de comunicación y extender su radio de influencia para llegar con mayor intensidad a sectores sociales en situación de marginalidad o vulnerables.

Así, con el fin de llegar a más amplios sectores de la población y tener un mayor impacto en términos del número de población y de participación de autoridades e instituciones delegacionales, en 2013 se han realizado 12 Ferias por la Transparencia, ocho delegacionales y cuatro temáticas; en Álvaro Obregón, Tlalpan, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, en las que se han atendido a dos mil 340 personas. En 2014, se instalarán 20 Ferias cuyos motivos serán temáticas correlativas a la transparencia y protección de datos personales, en delegaciones y otros espacios públicos.

La participación ciudadana ha ganado terreno en el ámbito de la incidencia en las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal, ya que ha encontrado en nuevas figuras institucionales un espacio para ejercer sus derechos, toda vez que la población exige cada día más información y acrecienta su involucramiento en la toma de decisiones de la administración pública, a la par que busca tener mayores herramientas que le permita hacer un uso adecuado de los derechos que le brindan la leyes.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Con el apoyo de Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y otras formas de organización comunitaria legalmente establecidas, a través del programa Redes Ciudadanas por la Transparencia, se han constituido 16 Redes Ciudadanas que integran a 560 personas. Con siete de estas Redes se trabaja de manera presencial y electrónica y con nueve sólo electrónicamente, en acciones que tienen como fin capacitar a sus miembros para que estén en posibilidad de replicar, difundir y promover el DAIP y el DPDP en el Distrito Federal, con un efecto multiplicador en sus colonias, barrios pueblos y comunidad en general.

Para 2014 se realizarán 100 Jornadas con los centros de atención personalizada (CAP) con instalaciones de unidades habitacionales y centros escolares (primarias, secundarias y bachilleratos); así como 55 acciones distribuidas en talleres, conferencias y cursos proyectando un alcance para mil 500 personas, por medio de los programas Capacitación Ciudadana en el Derecho de Acceso a la Información Pública y en el Derecho de Protección de Datos Personales y Redes Ciudadanas por la Transparencia.

A estas actividades de acercamiento del conocimiento del InfoDF y de los derechos que resguarda se suma, desde luego, las acciones de difusión. Así de 2006 a 2012 han sido diversos los canales utilizados, desde medios masivos (televisión, radio y prensa), alternativos (autobuses integrales, espectaculares, pantallas electrónicas, dovelas, paneles de andén, estación o banner en medios electrónicos) y medios impresos colocados en áreas de alta concentración o tránsito popular (principales vialidades y espacios públicos).

De esta manera, en 2014 se plantea una estrategia de comunicación social para la difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales mediante la difusión de mensajes en diversos puntos de publicidad y medios de comunicación dirigidos a públicos específicos, a través de la contratación de espacios en diversos medios de difusión tales como radio, espectaculares y autobuses integrales, entre otros.

Cada año, en función del presupuesto disponible se define la estrategia y el público objetivo. Por ello, las campañas han tenido como plataforma medios masivos o medios alternativos y, en algunos casos, la combinación de ambos. En este esquema, una

importante acción ha sido el trabajo conjunto con instituciones por medio de convenios de colaboración para difundir la campaña a través de sus espacios, como es el caso del sistema de Transporte Colectivo metro (STC metro).

A través de una agencia privada de servicios integrales de opinión, se realizó en febrero de 2012 un estudio -representativo para la población del Distrito Federal- sobre la percepción de la corrupción, la transparencia y conocimiento de los órganos garantes, el local y el federal. Uno de los resultados de este estudio es que el 63 por ciento de los capitalinos conocen al órgano federal, frente al 22 por ciento que conoce al InfoDF. Este indicador combinado con la respuesta *muy importante*, que dieron 76 por ciento de los capitalinos a la interrogante *¿Qué tan importante es para usted la transparencia en el gobierno, es decir conocer lo que hace el gobierno y la forma en que gasta el dinero?*, nos muestran la relevancia de incrementar el conocimiento entre la población de la existencia del órgano de gobierno y, con ello estar en posibilidades de propiciar una mayor participación de la población en el ejercicio del derecho de accesos a la información pública.

Uno de los retos centrales para el InfoDF es coadyuvar con los entes públicos para continuar garantizando el total cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF, al tiempo que deben mantenerse los logros que en materia de transparencia y acceso a la información se han obtenido en el Distrito Federal, y que han sido patentizados mediante los estudios Métrica de Transparencia que realiza la COMAIP con el apoyo académico del CIDE. Se parte del convencimiento de que la administración pública local cuenta con potencial para continuar en el liderazgo en materia de transparencia y acceso a la información que se ha alcanzado en los últimos años, toda vez que el estudio Métrica de la Transparencia 2013-2014 está en marcha.

Uno de los retos actuales, de envergadura nacional pero de alta prioridad local, es la protección de datos personales sea adoptada como política institucional transversal por los entes obligados, para garantizar plenamente su resguardo en sistemas adecuados de conformidad con la ley, para evitar su uso con fines ilegítimos de carácter comercial, financiero, electoral o de cualquier otra índole, incluso delictivo. Al mismo tiempo, difundir el conocimiento de este derecho es trascendental, como una condición indispensable para lograr la plena protección de datos personales.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Con el objetivo de fortalecer la cultura de protección de datos personales, el InfoDF promoverá una serie de acciones y eventos enmarcados dentro de lo que se denominará el Año de los Datos Personales en el Distrito Federal, estrategia que pretende convertirse en un referente nacional en este tema.

Por el potencial de cambio que tienen las acciones de capacitación y educación en las habilidades, conocimiento, actitudes y aptitudes de los servidores públicos, éstas son consideradas estratégicas para continuar con los procesos de aplicación de la transparencia y la debida protección de datos personales.

En buena medida esto se ha logrado. El impacto que tienen las acciones de capacitación y educación en las actitudes y aptitudes de los actores ha sido estratégico en los procesos de construcción de una cultura de transparencia y protección de datos personales. Desde 2006 y hasta septiembre de 2013 se han realizado 850 acciones de capacitación presencial (diplomados, cursos, talleres, reuniones de la RETAIP, seminarios y conferencias), mediante las cuales se ha beneficiado a 24 mil 473 servidores públicos (sólo en 2013 se han realizado 199 acciones de capacitación beneficiando a 6 mil 115 participantes de 110 entes obligados).

En 2013, destaca apertura de la segunda Edición del Diplomado con opción a titulación, denominado Marco Legal de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizado por el INFODF, en coordinación con la División de Educación Continua (DEC) de la Facultad de Derecho de la UNAM. La apertura de inscripciones en septiembre de 2013, dio como resultado la conformación de 90 alumnos inscritos para obtener el título de Licenciado en Derecho.

En la modalidad de capacitación a distancia, el Instituto ha operado desde 2006 un espacio en línea denominado Centro Virtual de Aprendizaje en Transparencia (CEVAT). Éste es un espacio excepcional para la capacitación por la gran accesibilidad y cobertura que ofrece, lo que ha permitido desde su creación ha logrado contar con la participación de 117 mil 730 participantes, en su mayoría servidores públicos del gobierno local. En el periodo 2006-2012 se han registrado en el Aula Virtual de Aprendizaje (AVA) 100 mil 531 han acreditado alguno de los cursos alojados en este medio de enseñanza-aprendizaje.

Un total de 17,199 participantes se registraron en las acciones de capacitación a distancia, cuyo desglose por curso es: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4 mil 996 participantes; Ética Pública, 5 mil 71 participantes; Administración de Documentos y Gestión de Archivos, 970 participantes; Administración Pública del Distrito Federal, mil 234 participantes; Ley de Protección de Datos Personales, 4 mil 740 participantes; y curso de Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia, 188 participantes.

En 2014, se continuará con la capacitación a distancia para los servidores públicos y personal de los Entes Obligados como la principal estrategia para ampliar la cobertura de capacitación y formación en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. Actualmente el CEVAT ofrece cursos en línea en materia de LTAIPDF, Ética Pública, Administración de Documentos y Gestión de Archivos, Introducción a la Administración Pública Local y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Por otra parte, al interior de las instituciones gubernamentales, el InfoDF promueve el conocimiento y manejo adecuado de la LTAIPDF y de la LPDPDF, tanto entre los responsables de las Oficinas de Información Pública (OIP) como entre los servidores públicos involucrados en los procesos que generan y resguardan información pública y datos personales. Ejemplo de esto es que el 90.4 de los responsables de OIP han recibido cursos sobre la LPDPDF y sobre la LTAIPDF, y los responsables operativos se han distribuido con 92.9 y 95.2, respectivamente. En continuidad con estas acciones, para 2014, se ofrecerán a los servidores públicos 160 cursos (sobre temas de la LTAIPDF, LPDPDF e Infomex); dos diplomados presenciales; un diplomado a distancia; cuatro reuniones de la RETAIP – vertiente capacitación - y dos talleres de formación de instructores.

Una conclusión derivada del impulso a la actividades de capacitación en todas sus dimensiones formales, son los Certificados 100% capacitados. Esta es una estrategia de promoción y fomento de la capacitación entre los entes públicos, para que el total de sus servidores públicos de estructura sean plenamente habilitados en los temas que son competencia del InfoDF, como un estímulo para dar cumplimiento al artículo 33 de la LTAIPDF, que se refiere a la obligación de los sujetos obligados a cooperar con el Instituto en la capacitación y actualización permanente de sus servidores públicos.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



Entre 2007 y 2012 el número de Certificado 100% Capacitados, en los temas Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (2005); Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (reforma del 28 de marzo de 2008); Actualización sobre las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (29 de agosto de 2011); Ética Pública; Ley de protección de Datos personales para el Distrito Federal, se elevó a 368.

En 2013, en la LTAIPDF se han certificado 13 entes y han obtenido constancias de vigencia la certificación 47 instituciones públicas del Distrito Federal; en ética pública la proporción fue de cuatro certificados y 51 constancias de vigencia; y finalmente en la LPDPDF, la relación se compone de tres certificados y 51 constancias de vigencia.

Por medio de cinco líneas editoriales, *Colección ensayos para la Transparencia de la Ciudad de México*; Manuales de Autoformación; Colección de educación Cívica; materiales de divulgación institucional y proyectos de coedición el Instituto ha proseguido con su programa editorial, que tiene como fin de generar un conjunto de bienes culturales sobre las prácticas, decisiones y criterios con los que se han venido aplicando las leyes de transparencia y protección de datos personales y recientemente sobre el tema Gobierno Abierto. Este conjunto de ediciones ha estado al alcance de todas las personas interesadas en profundizar en los temas descritos y a la mano de los servidores públicos, tanto en versiones impresas como virtuales.

En síntesis, dentro de la Colección Ensayos para la Transparencia de la Ciudad de México, se han producido, hasta 2012, 21 ensayos, la Colección Educación Cívica ha arrojado un total de cuatro títulos, a la colección Publicaciones de divulgación y coediciones, le pertenecen títulos de enorme valor conceptual y divulgador de conocimiento como Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal Comentada, Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal Comentada, y Guía para servidores públicos ¿Cómo cumplir con la ley de protección de datos personales?. Finalmente, un apoyo importante para la capacitación a distancia lo constituye la Colección Manuales de Autoformación, que a la fecha cuenta con ocho títulos: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; Indicadores de Gestión; Introducción a la Administración Pública del DF; Ética Pública;

Administración de Documentos y Gestión de Archivos; Curso introducción a la LTAIPDF y Manual sobre la LPDPDF. Todos estos materiales se mantendrán en línea, en el portal electrónico del Instituto.

Como parte de la promoción de la cultura de transparencia en institutos de educación superior, desde 2008 se impulsa el concurso de ensayo denominado **Universitarios Construyendo Transparencia**, que tiene el propósito de promover el conocimiento y la investigación sobre los temas de interés del Instituto en la comunidad estudiantil de nivel licenciatura. En seis años de actividades se han editado cuatro compilaciones con los ensayos ganadores. En 2013 se publicaron los textos ganadores del quinto concurso, se aprobó la convocatoria del 6° concurso de ensayo, se imprimieron dos mil carteles promocionales del Concurso los cuales se distribuyeron, en los 121 Entes Obligados del Distrito Federal, en 116 Instituciones Educativas y a 69 Organizaciones de la sociedad civil. Para 2014 se premiarán a los ganadores de este concurso y se convocará al 7° concurso de ensayo **Universitarios construyendo transparencia**.

Una de las atribuciones del Instituto es evaluar el acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los Entes Obligados, así como vigilar el cumplimiento de la ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables. Para cumplir cabalmente con esta misión legal, el Pleno del Instituto ha aprobado diversos documentos que contienen los criterios y las metodologías de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de internet.

El resultado de la aplicación de esa metodología y criterios ha sido una composición y estructura homogénea en la información publicada por los Entes Obligados en sus portales de internet, lo que ha permitido que los datos arrojados por las evaluaciones puedan ser comparados sincrónica y diacrónicamente, logrando una medición precisa de la evolución de la transparencia en el Distrito Federal, a través de la construcción de índices objetivos.

El InfoDF ha desarrollado las tareas de evaluación desde hace siete años, lo que ha dado como resultado que entre 2006 y hasta septiembre de 2013 se hayan realizado 14 evaluaciones y cuatro procesos de solventación de recomendaciones. Las adiciones y reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal publicadas en la Gaceta

Oficial del 29 de agosto de 2011, establecieron, entre otras cosas, que los Entes Obligados deben explicar puntualmente el uso y destino de los recursos públicos que reciben, por lo que se incrementaron los temas, documentos e información de oficio que deben dar a conocer en sus portales de Internet, a través de 22 artículos y sus respectivas 121 fracciones, en donde se detalla esta información.

Para corresponder a las reformas y adiciones de la ley, particularmente de los artículos 13 al 32, el InfoDF, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 Fracciones XI y XXI de la LTAIPDF, elaboró el documento *Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet*, mediante el acuerdo del Pleno del InfoDF 1408/SO/16-11/2011, del 16 de noviembre de 2011. Dichos Criterios explicitaron la evaluación con base en mil 825 criterios (mil 284 sustantivos y 541 adjetivos),

Las reformas al artículo 32 de la LTAIPDF confirieron al InfoDF la obligación de realizar de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los Entes Obligados. Este mandato de la ley ha implicado un incremento significativo en la carga de trabajo del equipo encargado de estas evaluaciones, ya que anteriormente sólo se realizaban dos por año. Derivado de los ya mencionados cambios a la LTAIPDF, en 2012 el instituto aplicó tres evaluaciones diagnósticas, las cuales tuvieron como fin acompañar a los entes en la aplicación de los nuevos artículos y criterios de publicación derivados de las reformas a la ley. Y hasta septiembre de 2013, se han realizado una evaluación diagnóstica, otra vinculante (que no incluyó a los partidos políticos), y finalmente, una evaluación para evaluar la solventación de recomendaciones derivadas de la evaluación vinculante, del periodo abril, mayo, junio.

En la primera evaluación diagnóstica de 2013 se obtuvo un Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IGCO) de 84.0 puntos, en tanto que en la evaluación vinculante alcanzaron 84.8 puntos. Este puntaje obligó a llevar a cabo un intenso acompañamiento para lograr una mejor comprensión de las observaciones realizadas por la Dirección de Evaluación y Estudios del InfoDF, a la publicación de la información de oficio. Derivado de ello el IGor subió a 93.5 puntos.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



En 2014 se aplicarán cuatro evaluaciones a los portales de los entes obligados, las cuales serán acompañadas por dos reuniones de trabajo de la RETAIP – vertiente evaluación, con el fin de ajustar términos relativos a, entre otros temas, la publicación de la información de oficio.

Por otra parte, es de trascendental importancia para el desarrollo y evolución de esta Institución el análisis de los cambios relacionados con las solicitudes de información pública (SIP) y solicitudes de protección de datos personales (ARCO), toda vez que su número y características (perfil de los solicitantes, temas que abarcan las solicitudes, tiempos de respuesta, entre otros factores), muestran tanto la manera en que las personas hacen suyo este derecho, como el grado y la forma en que los Entes Obligados cumplen con la responsabilidad de dar acceso a la información.

De 2007 a la fecha, el InfoDF junto con las Oficinas de Información Pública de los entes obligados, han venido realizando de manera trimestral, el llenado de los informes y la publicación de los resultados del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información con el propósito de obtener datos precisos para dar seguimiento al cumplimiento de diversos aspectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF).

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública, es decir, la presentación de solicitudes de información (SIP) por cualquier medio ante los Entes Obligados, ha registrado un crecimiento importante desde la constitución del InfoDF: en total, desde el año 2006 y a septiembre de 2013 se recibieron 500 mil 84 peticiones de información pública.

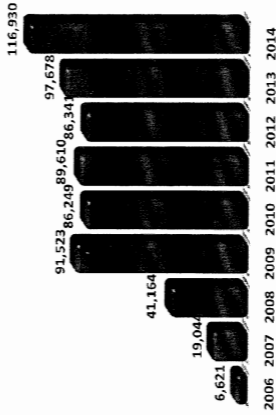
De 2006 a 2007 el aumento fue de 187.6 por ciento, al registrar 19 mil 44; en tanto que en el lapso de 2007 a 2008 el incremento fue de 116.2 por ciento, cuando las solicitudes se ubicaron en 41 mil 164 y, en 2009, se recibieron 91 mil 523 peticiones que, comparadas con las 41 mil 164 registradas en 2008, tuvieron un incremento de 122.3 por ciento. Así, la tasa de crecimiento promedio anual de solicitudes de información pública, entre 2004 y 2009, fue de 102.8 por ciento.

Sin embargo, a partir de 2010 se observó una estabilización en el crecimiento del número de solicitudes: en ese año se realizaron 86 mil 249 solicitudes, es decir, 5 mil 274 menos (-5.8 por ciento), tomando como base el año anterior. En 2011 se recibieron un total de 89 mil 610 peticiones, es decir, 1 mil 913 menos que en 2009, un -2.1 por ciento. Por su parte en 2012 se presentaron 86 mil 341 solicitudes que representan un -3.6 por ciento respecto a 2011.

El total de solicitudes presentadas hasta septiembre de 2013 fue de 79,540, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 74,784 corresponden a solicitudes de información pública y 4,756 a solicitudes de datos personales, ambas capturadas por los entes obligados en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), con lo que se estima que al cerrar el año estas sean 97 mil 678 peticiones y en 2014 se espera que se presente un crecimiento de 9.6 por ciento en las solicitudes de información, con lo cual se alcanzarán las 116 mil 930 solicitudes.

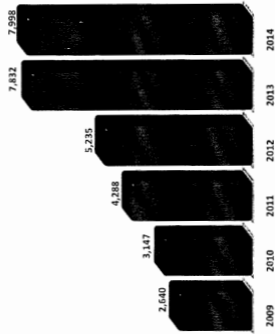
Las solicitudes sobre datos personales ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales), de 2009 a 2010 tuvieron un incremento de 18.5 por ciento, al pasar de 2 mil 640 a 3 mil 128, y se ubicaron en 4 mil 288 al término de 2011, lo que significa un incremento de 37.1 por ciento respecto al año anterior. Al cerrar 2012, se recibieron 5 mil 235 solicitudes y a septiembre de 2013 se han registrado 4 mil 576 solicitudes y se espera que el año cierre con 7 mil 832. Para 2014 se pronostica un crecimiento de 10.5 por ciento, con lo cual se presupone que se presentarán 8 mil 654 solicitudes ARCO.

Solicitudes de acceso a la información pública 2006 – 2014 1/



1/ Los datos correspondientes al 4to. trimestre de 2013 y al 2014 son pronósticos.

Solicitudes de ARCO de datos personales 2009 – 2014 ^{1/}



^{1/} Los datos correspondientes al 4to. trimestre de 2013 y al 2014 son pronósticos



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

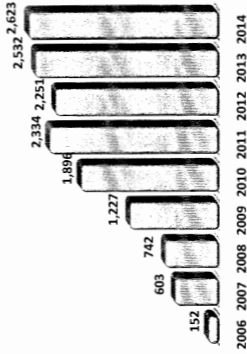


El recurso de revisión es el instrumento de defensa del derecho de las personas para acceder a la información pública, cuando están inconformes con la respuesta de un ente a su solicitud de información, o bien, por la falta de respuesta ante una solicitud. Este instrumento forma parte nuclear de la actuación del InfoDF, puesto que a través de este mecanismo jurídico y mediante la toma de decisiones colegiadas, ejerce su facultad de vigilar que se cumpla plenamente el derecho de acceso a la información pública.

De esta manera, la atención y resolución de los recursos de revisión es la garantía que consolida el derecho de acceso a la información pública. Así, el crecimiento del número de recursos de revisión interpuestos ante el InfoDF es notoriamente central para el desarrollo de actividades del Instituto. Su análisis es básico para entender la trayectoria de este órgano autónomo. Así en el primer pleno, que inicia en 2006 se recibieron 152 recursos, en 2007 se registraron 603, durante 2008 se interpusieron 742, en 2009 se recibieron mil 227 recursos, durante 2010 fueron recibidos mil 896 recursos. En 2011, ya en el segundo pleno, ingresaron 2 mil 334 recursos, en 2012, se alcanzaron 2 mil 251 recursos y en septiembre de 2013 se alcanzó la cifra de mil 597 de recursos de revisión contra actos y resoluciones de los entes obligados.

Del total de solicitudes presentadas ante los Entes Obligados del DF, los casos recurridos constituirán, en promedio, el 2.1 de cada cien solicitudes: en 2006 el porcentaje de solicitudes recurridas fue de 2.3, en 2007 se ubicó en 3.2, en 2008 registró 1.8, en 2009 fue de 1.3 por ciento, en 2010 llegó a 2.1, y se ubicó en 2.5 en 2011 y 2012. Con una estimación basada en las cifras anteriores, en 2013 se espera que los casos recurridos sean 2 mil 532. En 2014 se espera un crecimiento de 13.2 por ciento con lo cual se estima que se tendrá un total de 2 mil 623 para ese año.

Recursos de revisión 2006 – 2014 ^{1/}



^{1/} Los datos correspondientes al 4to. trimestre de 2013 y al 2014 son pronósticos.

Para garantizar las condiciones legales y materiales para el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en los comités de transparencia. Estos constituyen un soporte fundamental del entramado institucional que hace posible la transparencia, el acceso a la información pública a difusión de la información pública de oficio de calidad, toda vez que son la arena en donde los entes coordinan sus acciones en la materia. La importancia de los Comités de Transparencia reside en sus funciones vinculadas al análisis y toma de decisiones debidamente fundadas y motivadas sobre diversos aspectos del proceso de acceso a la información pública y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mismas que emanan de la ley en la materia, así como de la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los entes públicos.

En cumplimiento de sus atribuciones como órgano garante de la transparencia, en 2014 el InfoDF requerirá a los entes obligados información sobre el registro de estos órganos colegiados; actas de instalación; manuales de integración y funcionamiento; y, sus informes ejecutivos correspondientes a los dos semestres del año.

Valorar el grado de satisfacción de los solicitantes con las respuestas que les dan los entes obligados así como la percepción de la ciudadanía sobre el derecho de acceso a la información y la trascendencia de la publicación de oficio en portales de transparencia es de suma importancia para detectar áreas de oportunidad y mejora en los procesos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Por ello, para 2014 se plantea la realización de dos encuestas de satisfacción de los solicitantes de información pública en el Distrito Federal.

Garantizar un adecuado acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante la verificación física de la infraestructura asignada a estas instancias, el registro el grado de capacitación del capital humano y la evaluación del uso adecuado del Sistema Infomex para gestionar solicitudes de información pública, es una actividad que el Instituto realiza conforme a sus atribuciones y en acuerdo con los entes públicos. Durante los meses de junio y julio del 2013 se realizó un censo a los 121 Entes Obligados al cumplimiento de la LTAIPDF. En dicho estudio, se aplicó un cuestionario de 181 reactivos, distribuidos en 65 preguntas, en las que se obtenía información sobre los diversos aspectos de infraestructura y de servicio. La actividad Diagnóstico Integral de las Oficinas de Información Pública (OIP) de los Entes, resulta en áreas de oportunidad que son comunicados a los titulares de los sujetos obligados para que tomen las medidas pertinentes en el mejoramiento de los

servicios ofrecidos a los usuarios, en 2014 se realizará en una ocasión, con el fin de localizar áreas de oportunidad y evaluar su satisfacción.

Una prioridad institucional para 2014 es el fortalecimiento de la aplicación plena de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, aprobada el 27 de agosto de 2008 y publicada en la Gaceta Oficial el 3 de octubre del mismo año, que es aplicable a los 113 obligados de la administración pública del Distrito Federal. En este sentido, el artículo 24 de la LPDPDF le confiere al Instituto atribuciones en materia administrativa, de evaluación y seguimiento, de inspección, de difusión, normativas y educativas.

Aunque las actividades desarrolladas hasta ahora revisten gran importancia, especialmente por las implicaciones que tienen en la consolidación de las bases para la implementación de la LPDPDF, el InfoDF debe profundizar en el desarrollo de acciones en esta materia. Entre ellas, se encuentra la capacitación a los servidores públicos en el tratamiento adecuado de la información personal, para prevenir e impedir usos que afecten la intimidad de las personas, exponiéndolos al riesgo de ser objeto de discriminación o hacerlos blancos de delitos.

Con el propósito de que los funcionarios públicos manejen responsablemente la información personal que la ciudadanía le proporciona para la realización de trámites o servicios, se presentó la Guía para Servidores Públicos ¿Cómo cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Se trata de un compendio de las normas más relevantes que regulan las obligaciones de los servidores públicos, involucrados en el tratamiento y resguardo de los datos personales.

En cumplimiento de esta guía, se editó el cartel informativo sobre medidas de seguridad y uso de datos personales en oficinas públicas. En este instrumento de comunicación se resumen diez recomendaciones para evitar que los servidores públicos incurran en los errores más frecuentes que pueden vulnerar la seguridad en el tratamiento de los datos personales; con esta acción se considera que es posible concientizar de manera fácil y útil sobre la importancia de proteger los datos personales.

Una problemática que continúa presenta en la aplicación de la LPDPDF, es el desinterés de entes públicos para dar un tratamiento adecuado y concienzudo de los datos personales en su poder, por lo que es necesario realizar actividades para

sensibilizarlos sobre la aplicación de los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de datos personales en su posesión, que establece la LPDPDF.

En este sentido, el InfoDF ha planteado para 2014 dos eventos en la materia: por tercera ocasión se conmemorará el Día Internacional de Datos Personales. Este es un evento en el que participan especialistas nacionales y extranjeros. Su objetivo es coadyuvar en la adquisición de parte de los servidores públicos de conocimientos que permitan proteger con mayor eficacia los datos personales en posesión de los entes públicos.

Asimismo, se continuará con los trabajos la Red de Protección de Datos Personales, REDAP, compuesta por servidores públicos con el carácter de enlace en materia de datos personales, mediante la celebración de dos reuniones de coordinación para el cumplimiento de las obligaciones en la materia.

A efecto de impulsar una cultura de transparencia y de protección de datos personales, el InfoDF ha promovido el desarrollo de actividades que motivan la profesionalización de los servidores públicos del Distrito Federal. En 2013, por sexto año consecutivo, el InfoDF reconoció a los Entes Obligados en el cumplimiento de la materia. En esta ocasión el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal, ocuparon los tres primeros lugares en el Índice Compuesto de Mejores Prácticas de Transparencia 2012.

Mediante este índice, el Instituto evalúa distintos rubros, entre ellos: la calidad de la información pública que se incluye en los portales de internet, el número de recursos de revisión discutidos por el Pleno del Instituto, así como el cumplimiento de los requerimientos para acatar a cabalidad la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF.

Así, la entrega de reconocimientos a las Mejores Prácticas de Transparencia y de Protección de Datos Personales se ha realizado con el fin de estimular y promover el óptimo cumplimiento de las diversas obligaciones que la LTIPDF y la LPDPDF establecen a los Entes Obligados, a través de la premiación y reconocimiento público al esfuerzo y resultados de aquellos Entes que cumplen de manera destacada con dichas obligaciones, de acuerdo con las evaluaciones realizadas por el propio InfoDF.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Complemento de este esquema de incentivos lo constituye el certamen Innovaciones en Transparencia y en Datos Personales, cuyo propósito es fomentar una mayor calidad de la transparencia y de la protección de los datos personales que poseen los Entes Obligados del Distrito Federal, mediante el reconocimiento público de los que hayan realizado acciones inéditas y que redituaron algún beneficio notorio en los ámbitos en comento. Para el certamen Innovaciones 2012 se entregaron reconocimiento la categoría de Transparencia y Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, al primer lugar que lo obtuvo la Procuraduría General de Justicia; el segundo, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial junto con el Tribunal Superior de Justicia; en tercero, la Oficialía Mayor y el Tribunal Superior de Justicia.

En cuanto a la categoría de Protección de Datos Personales en Posesión de los Entes Públicos, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública ocuparon el primer lugar; seguido por la Oficialía Mayor, mientras que el tercer lugar se declaró desierto.

En 2013 se emitió la convocatoria a Innovaciones y Mejores Prácticas 2013 en materia de transparencia y acceso a la información pública así como en datos personales. Para 2014 se emitirá la convocatoria correspondiente a este año.

Se ha mencionado que para el Infodf la participación de la sociedad civil organizada, de la academia y de los agentes gubernamentales, es central para monitorear, vigilar, extender e incluso reorientar la aplicación práctica de las políticas de transparencia y de protección de datos personales. El objetivo ha sido que sectores de población que desconocen estos derechos o carecen de recursos para ejercerlos, los conozcan, usen y obtengan beneficios de ellos.

La Mesa de Diálogo por la Transparencia (MDT) se erigió desde su creación en el año 2008, a iniciativa del Infodf, como un espacio de interlocución entre organizaciones de la sociedad civil, el gobierno de la Ciudad y el propio Infodf. En ella se ha logrado una interlocución productiva y eficaz en la evaluación, práctica y orientación estratégica de la política pública de transparencia. La Mesa se conforma por 12 integrantes que colaboran en una Comisión Coordinadora, integrada por representantes de seis organizaciones civiles y seis Entes Obligados, en donde el Infodf participa como Secretario Técnico. A

cuatro años de su creación la MDT se ha consolidado como un espacio promotor del Derecho de Acceso a la Información Pública, donde la sociedad civil accede a una instancia novedosa que le permite incidir en la transparencia de los Entes Obligados de la administración pública de la Ciudad de México.

Al 30 de septiembre se han realizado 2 sesiones del Pleno de la MDT; la primera con el tema Transparencia Legislativa con la participación de la ALDF, FUNDAR, CIMTRA y Transparencia mexicana; y la segunda con la finalidad de establecer la ruta de trabajo para darle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos asumidos, y definiéndose como temas a cumplir en 2014 Transparencia en Salud y Transparencia en Presupuesto Participativo.

Para 2014, se continuará con este mecanismo de interlocución para reforzar el intercambio y diálogo entre la sociedad civil organizada y los entes públicos. Entre las metas que se pretenden alcanzar el próximo año es el establecimiento con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del primer parlamento abierto de América Latina.

De las acciones sustantivas que el Instituto realiza para reforzar el acceso universal a la información pública y protección de datos personales en poder de los Entes Obligados del Distrito Federal, la puesta en operación de herramientas tecnológicas de uso ilimitado ha sido central. La premisa de este empuje hacia tecnologías actuales radica en la tesis de que entre mayor es la accesibilidad y difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, se contribuye a una mayor democracia e igualdad entre las personas.

El Sistema Electrónico de Solicitudes de Información, Infomex, es la herramienta tecnológica fundamental para ejercer el derecho de acceso a la información. De esta manera, en 2012, el 90.4 por ciento del total de solicitudes de información a los Entes Obligados fueron realizadas a través de este sistema, mientras que hasta septiembre de 2013, el 91.2 de las solicitudes ingresaron por Infomex.

En la misma línea de mejoras tecnológicas, en agosto de 2012, se puso a disposición del público el servicio InfoDFmóvil, el cual consiste en una aplicación para el registro y consulta de solicitudes de información a través de dispositivos móviles, tales como

téfonos celulares inteligentes; a través de ella las personas pueden ingresar solicitudes de información y de protección de datos personales, dárles seguimiento, consultar las notificaciones que le haga el ente obligado sobre pago de derechos, respuestas, prevención, ampliaciones de plazo y hacer la descarga de archivos adjuntos. Uno de los retos de 2014 es que amplios sectores de la población conozcan y utilicen esta innovadora herramienta tecnológica.

En ese mismo lapso se consolidó una mejora tecnológica dirigida a los solicitantes de información: el envío de mensajes SMS a los solicitantes de información. Tan solo en el año de 2012 se enviaron 46 mil 586 avisos de este tipo, por medio de los cuales los ciudadanos pueden conocer el estado que guarda su solicitud de información y si existen una notificación, atenderla de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la ley. Se espera que durante 2014 se incremente sustancialmente el uso de los mensajes SMS.

La Ventana Única de Transparencia (VUT) es uno de los proyectos que confirmará el liderazgo del InfoDF en cuanto al uso de herramientas tecnológicas para transparentar a la población la información pública. En ella se concentrará, bajo una presentación estándar, la información que generan y resguardan los Entes Obligados del Distrito Federal. Además, el sistema tendrá flexibilidad para ajustarse a posibles cambios en la LTAIPDF, contará con mecanismos para realizar evaluaciones ágiles y con criterios unificados para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y mejorará los canales de comunicación entre el InfoDF y los sujetos obligados del DF.

Si bien las tecnologías de información han permitido a un mayor número de personas acceder a la información pública, no todos los mexicanos tienen acceso a ellas. Por ende, en 2014 se continuará apoyando la operación del Tel InfoDF, toda vez que es, sin duda, un valioso instrumento para dar mayor accesibilidad a los derechos que protege este Instituto y es potencialmente un mecanismo para abatir brechas desigualdad en el acceso a la información y protección de datos personales. El Centro de Atención Telefónica (Tel-InfoDF), ha demostrado ser un medio para facilitar el acceso a la información pública y para que el ciudadano reciba ayuda a para el ejercicio de los derechos ARCO, ante cualquier ente obligado del Distrito Federal. Desde el inicio de operaciones en 2007, Tel-InfoDF ha prestado 119 mil 342 servicios. De éstos, 75 mil 482 fueron solicitudes de información, 32 mil 944 asesorías, 8 mil 546 orientaciones, 2 mil 349 seguimientos y 21 denuncias por violaciones a la ley de datos personales y a la ley de transparencia.

III. POLÍTICA DE GASTO

Desde su creación en el mes de marzo de 2006, el InfoDF ha ejercido su presupuesto bajo los principios de austeridad, racionalidad y transparencia señalados en el segundo párrafo del artículo 63 de la LTAIPDF. Adicionalmente, cuenta con los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, emitidos en el año 2010 en cumplimiento de los artículos 3, segundo párrafo y séptimo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, cuyo objetivo es regular y normar las acciones para optimizar la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y humanos del InfoDF. El presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2014 está diseñado para transitar bajo tales preceptos, al tiempo que su política de gasto se orienta a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confieren la LTAIPDF y la LPDPDF como órgano garante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

El presupuesto solicitado por el InfoDF por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para el ejercicio fiscal 2014 asciende a \$ 132,965,420.42 (ciento treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 42/100 M.N.), lo que representa un aumento de \$ 6,899,156.29 (seis millones ochocientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y seis pesos 29/100 M.N.) respecto al presupuesto que ejercerá este órgano autónomo al cierre del ejercicio 2013, \$ 126,066,264.13 (ciento veintiséis millones sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 13/100 M.N.).

Es importante precisar que el presupuesto original aprobado por la ALDF para el año 2013 fue de \$ 115, 561,917.00 (ciento quince millones quinientos sesenta y un mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), y que la Secretaría de Finanzas otorgó una ampliación presupuestal por un monto de \$ 10, 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente, se recibieron aportaciones por \$ 343,000 (trescientos cuarenta y tres mil pesos), otorgadas por diversos Entes Obligados en apoyo a las actividades de este Instituto, lo que aunado a los rendimientos financieros por un monto aproximado de \$ 161,347.13 (ciento sesenta y un mil trescientos cuarenta y siete pesos 13/100 M.N.), permite alcanzar la cifra de cierre mencionada en el párrafo anterior.

El presupuesto que se solicita para el año 2014 permitirá cubrir el costo anual de 9 plazas que fueron creadas a lo largo del año 2013, plazas que no estaban contempladas en el presupuesto original del último año mencionado. Permitirá, de igual forma, continuar con la contratación, mediante el régimen de honorarios asimilados a salarios, de las personas que apoyan a la

Dirección de Evaluación y Estudios en el cumplimiento de las evaluaciones trimestrales a las que se refiere el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como en la generación de diversos reportes estadísticos relacionados con la actuación de los Entes Obligados en términos de lo establecido por la LTAIPDF y la LPDPDF.

De esta forma, 80.7 por ciento del presupuesto 2014 se destinará al pago del capítulo 1000, mientras que el 18.1 por ciento restante servirá para financiar diversos proyectos institucionales.

En este contexto, es importante señalar que el gasto correspondiente al Capítulo 1000 del presupuesto de egresos financia la mayor parte de las funciones sustantivas que, por mandato de ley, desarrolla el InfoDF, como son: la tramitación y resolución de recursos de revisión y denuncias, que representan el medio de defensa de la ciudadanía ante el incumplimiento de la LTAIPDF y la LPDPDF por parte de los entes obligados; la expedición de la normatividad necesaria para la aplicación de ambas leyes; la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la LTAIPDF en materia de publicación de información de oficio (evaluación de portales); el diseño y aplicación de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de las leyes tuteladas por el Instituto por parte de los sujetos obligados; la asesoría a los Entes Obligados para la sistematización de la información que obra en su poder; la evaluación del acatamiento de las normas en materia de transparencia y publicidad de los actos de los sujetos obligados; la evaluación de los informes de los Entes Obligados respecto del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales; la orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública la protección de sus datos personales; y la recepción y atención de solicitudes de información pública y de datos personales.

El siguiente cuadro presenta el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2014, sin considerar el pago de primas quinquenales.

Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos 2014
(Pesos)

NIVEL	PUESTO	Nº DE PUESTOS	SUERDIO BASE	ADICIONACION ACCIDENTAL	CONCEPTOS			TOTAL MONEDAS 30% INGRESOS	TOTAL MONEDAS 30% INGRESOS
					TOTAL BRUTO PERSONAL	ISR	ISSSTE ADICION		
1	Comisionado Ciudadano *	5	20,856.88	342,510.50	161,067.38	55,134.52	2,167.44	16,340.74	106,105.02
2	Secretario Técnico	1	15,653.18	82,901.64	102,436.82	32,263.84	2,071.15	10,241.48	68,101.78
	Secretaria Ejecutivos	1	15,653.18	82,901.64	102,436.82	32,263.84	2,071.15	10,241.48	68,101.78
3	Contralor	1	11,942.03	48,527.70	61,469.73	17,172.57	1,268.84	6,146.37	43,028.32
	Director	8	11,942.03	48,527.70	61,469.73	17,172.57	1,268.84	6,146.37	43,028.32
4	Coordinador	2	10,749.03	42,679.75	53,428.78	15,952.19	1,142.08	5,142.88	38,134.31
5	Subdirector	19	9,556.62	38,631.80	48,188.42	11,298.68	1,015.33	4,518.78	33,073.61
6	Asesor A	6	9,270.15	33,935.52	43,205.67	10,466.27	984.95	4,286.57	31,644.15
7	Jefe de departamento	30	8,303.17	25,677.57	33,979.34	7,514.05	862.01	3,397.52	25,653.18
8	Asesor B	5	7,956.49	23,189.58	31,146.47	6,999.23	845.38	3,114.65	23,101.86
9	Proyectista	16	6,974.97	19,742.82	26,717.79	5,534.67	741.09	2,671.78	20,622.03
10	Investigador	4	6,770.36	17,546.13	24,316.69	4,711.46	719.37	2,451.67	18,863.86
11	Líder de Proyectos	50	6,566.16	15,349.44	21,915.60	4,112.25	657.65	2,191.95	17,105.70
12	Secretaria de Presidencia	1	6,324.16	14,211.96	20,536.12	3,760.53	671.94	2,066.61	16,122.65
13	Encicla de Información	10	5,974.51	11,476.35	17,446.76	2,990.18	616.47	1,744.08	13,822.11
14	Asesor C	4	5,629.38	8,191.40	13,820.78	2,118.22	598.12	1,302.08	11,984.49
15	Operador	5	3,801.19	7,104.60	11,105.79	1,900.11	603.88	1,110.58	9,201.69
16	Auxiliar administrativo	24	5,629.38	4,967.25	10,596.63	1,800.48	598.12	1,059.66	8,617.88
	Total de Puestos	186	20,856.88	342,510.50	161,067.38	55,134.52	2,167.44	16,340.74	106,105.02

*/ Los emolumentos de los Comisionados Ciudadanos serán de conformidad al artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Dicho remuneración es en términos reales.
 ** El sueldo base (no considera las deducciones: a) del ISR y todos los ingresos gravables conforme a la USDF; b) de las cuotas de ISSSTE conforme a la nueva ley de la materia).

Por su parte, las erogaciones correspondientes al Capítulo 2000, que representan el 1.1 por ciento del presupuesto total para el año 2014, tienen por objeto que el Instituto cuente con los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo sus funciones sustantivas, en un marco de racionalidad y eficiencia, tomando en consideración el incremento en la cantidad de recursos de revisión que debe resolver el Instituto, el aumento proyectado en el número de solicitudes de información que se deben atender, las acciones de capacitación, seguimiento y evaluación en materia de datos personales y las actividades de vinculación con la sociedad.

Los recursos del Capítulo 3000, cuyo peso en el presupuesto total es de 15.1 por ciento, se destinan a apoyar el desarrollo de actividades fundamentales para el Instituto y para cubrir los gastos operativos que éstas conllevan. Estos recursos permitirán llevar a cabo distintas acciones, que entre otras se pueden citar las siguientes: efectuar el programa de capacitación presencial y a distancia dirigidos a servidores públicos y personal de los sujetos obligados; realizar distintas reuniones de la RETAIP en el nivel de responsables de capacitación; Certificación 100% Capacitados y el evento de entrega de reconocimientos al desempeño sobresaliente "ReDeS"; fortalecer el programa editorial tanto en la línea de ensayos científicos como de educación cívica, además de continuar con el programa de formación y vinculación con instituciones educativas.

Otras actividades dentro de este capítulo consisten en llevar a cabo el programa anual de difusión con acciones que contribuyen a la cultura de transparencia mediante la difusión de mensajes en diversos espacios y medios de comunicación; coordinar la impresión y publicación del Informe de Actividades y Resultados 2013, así como la Memoria del 7° Seminario lo cual se desarrolla dentro del programa editorial y, en el marco del programa de información, llevar a cabo inserciones y publicreportajes en medios impresos para dar a conocer los programas, acciones, logros y propuestas del INFODF.

Asimismo, se busca otorgar los Reconocimientos de Mejores Prácticas y de Innovaciones en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales; verificar las capacidades institucionales de las OIP, coordinar y aplicar las encuestas de satisfacción y percepción del solicitante de información pública, realizar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de la calidad de la información publicada en los portales de los entes públicos y elaborar el informe estadístico de dicha evaluación, así como llevar a cabo distintos eventos de RETAIP a nivel de responsables de OIP.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



En materia de tecnologías de información y comunicación el Instituto busca, por medio del capítulo 3000, mantener la operatividad del Instituto en esta materia mediante asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet, la reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, el mantenimiento del conmutador, el mantenimiento del Tel-InfoDF, la actualización del sistema Infomex, así como de la plataforma de avisos SMS.

En el rubro de vinculación con la sociedad, se pretende darle seguimiento a los programas para promover la transparencia y la rendición de cuentas, llevar a cabo distintos eventos en el marco de la Escuela Ciudadana por la Transparencia; coordinar la realización de 16 Ferias de la Transparencia a nivel delegacional y cuatro Ferias temáticas; continuar con la generación de las Redes Ciudadanas por la Transparencia; seguir con el impulso de los trabajos de la Mesa de Diálogo por la Transparencia y llevar a cabo la 6ª Feria de la Transparencia, así como el 8º Seminario Internacional.

Por último, dentro de este capítulo se encuentran actividades como la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, el reconocimiento a las Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales, la coordinación de eventos dentro de la Red de Datos Personales y llevar a cabo cursos para la promoción del derecho a la protección de datos personales. Asimismo, se busca evaluar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los recursos del Capítulo 4000, que absorben el 1.2 por ciento del presupuesto, están encaminados principalmente a apoyar a diversas organizaciones de la sociedad civil dentro del Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Correspondes, así como a llevar a cabo el Segundo Concurso "Graffitiando por la Transparencia", el cual tiene como objetivo abrir nuevos espacios de expresión que permitan estimular el interés en temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Para el capítulo 5000, que tiene el 1.9 por ciento de los recursos totales, el Programa Operativo Anual prevé adquirir el mobiliario idóneo para soportar los servidores de red del Instituto, adquirir un sistema de seguridad para la prevención de intrusos, darle seguimiento y actualizar la seguridad informática del Instituto, así como a renovar y actualizar la base de datos

del Programa de Ventana Única de Transparencia del Distrito Federal. Asimismo, se renovará el mobiliario de las oficinas y áreas comunes, ya que éste ha sufrido un desgaste natural con el paso de los años y no ha sido cambiado desde la creación del Instituto.

La siguiente tabla muestra la distribución del presupuesto solicitado, en términos de Capítulos de Gasto:

PRESUPUESTO 2014 RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO			
Capítulo	Denominación	Presupuesto	Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES	107,306,202	80.7
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,523,407	1.1
3000	SERVICIOS GENERALES	20,072,281	15.1
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,560,000	1.2
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	2,503,531	1.9
Total		132,965,420	100.0

Por su parte, el siguiente cuadro muestra la composición del gasto, en términos porcentuales, de cada una de las unidades administrativas que integran el InfoDF. Como puede observarse, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo, en la que se incluyen las percepciones de las oficinas de los Comisionados Ciudadanos, absorbe el 33.9 por ciento del presupuesto total, ya que esta área desarrolla la tarea sustantiva del Instituto, es decir, dar cumplimiento a lo dispuesto por las leyes tuteladas por el InfoDF en la tramitación y resolución de recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos. Esta Dirección desarrolla sus actividades exclusivamente con recursos provenientes del Capítulo 1000 del presupuesto de egresos.

Presupuesto 2014
Composición porcentual por área

Área	Porcentaje
SECRETARÍA TÉCNICA	3.5
SECRETARÍA EJECUTIVA	6.6
CONTRALORÍA	3.0
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	14.2
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	5.8
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	7.9
DIRECCIÓN DE DATOS PERSONALES	5.2
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ESTUDIOS	6.8
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DESARROLLO NORMATIVO	33.9
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	7.5
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	5.6
Total	100.0

Si bien la Dirección de Administración y Finanzas representa el 14.2 por ciento del presupuesto de egresos institucional para el año 2014, esto se debe a que dicha unidad administrativa concentra los recursos que permiten el funcionamiento cotidiano de las demás áreas del Instituto, por lo que dicha cifra no es propiamente el reflejo de un gasto exclusivo en sus propias actividades.

Ante la persistencia de la difícil situación económica nacional que impacta negativamente en la obtención de ingresos fiscales para financiar las políticas públicas en el país y en el Distrito Federal, el InfoDF ha consolidado una política de racionalización y eficacia en el ejercicio del gasto, que contribuye a garantizar que en el uso de los recursos se privilegie la atención de los proyectos y actividades sustantivos de la institución, a la vez que promueve entre el personal el desarrollo de prácticas innovadoras que favorezcan el uso transparente, cuidadoso y responsable de los recursos disponibles.

El esfuerzo del InfoDF por optimizar su gasto, en el marco de la difícil situación económica por la que atraviesa el país, encuentra su sustento en el cumplimiento de los artículos tercero, segundo párrafo, y séptimo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para lo cual emitió los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, que fueron aprobados por el Pleno del Instituto desde el mes de enero de 2010.

En este sentido, para el año 2014 el InfoDF mantendrá su compromiso por optimizar al máximo el uso de los recursos presupuestales que le son asignados para su operación, de tal forma que seguirá aplicando las disposiciones de los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en lo relativo a la adquisición y contratación de los siguientes bienes y servicios:

- ✓ Materiales y útiles de oficina;
- ✓ Agua para consumo humano;
- ✓ Arrendamiento de edificios y locales;
- ✓ Servicios profesionales por honorarios;

- ✓ Estudios e investigaciones;
- ✓ Gastos de alimentación de servidores públicos de mando;
- ✓ Mensajería y paquetería;
- ✓ Energía eléctrica;
- ✓ Telefonía convencional;
- ✓ Telefonía celular;
- ✓ Viáticos y pasajes;
- ✓ Fotocopiado;
- ✓ Seguridad y vigilancia;
- ✓ Combustible;
- ✓ Remodelación y mantenimiento de instalaciones;
- ✓ Mobiliario;
- ✓ Equipo informático;
- ✓ Equipo de telecomunicaciones; y
- ✓ Vehículos.

En resumen, el presupuesto del InfoDF para el año 2014 respeta los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos contenidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a la vez que permite el cumplimiento de su misión: garantizar el derecho de acceso a la información pública e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el Distrito Federal, así como salvaguardar la protección de los datos personales de los habitantes de la Ciudad de México.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

Con el propósito de cumplir con las obligaciones y objetivos marcados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, el InfoDF ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para su Programa Operativo Anual 2013:

1. Lograr que la población del Distrito Federal conozca los beneficios de la práctica de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con el fin de que los ejerzan en su vida cotidiana.
2. Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información y de datos personales tutelados por los sujetos obligados del Distrito Federal, privilegiando el uso de tecnologías de información y comunicación.
3. Divulgar entre la población del Distrito Federal el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, así como informar a la población sobre las actividades del Instituto.
4. Fomentar en los sectores social, educativo, académico y de investigación, la promoción, el desarrollo y/o inclusión del tema de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en sus ámbitos de competencia.
5. Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.
6. Fortalecer el marco normativo en materia de transparencia y protección de datos personales.
7. Consolidar una institución eficiente en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.
8. Consolidar el liderazgo del Distrito Federal en la elaboración de metodologías e indicadores para la evaluación del desempeño de los sujetos entes en materia de transparencia.

V. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Para cumplir adecuadamente con los objetivos presentados en el presente documento, durante el año 2013 el InfoDF trabajará con base en ocho programas institucionales:

01. Evaluación del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales.

Evaluar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones de publicidad de la información que detentan los sujetos obligados en el Distrito Federal, a través del establecimiento de una metodología con criterios cualitativos y cuantitativos.

Evaluar el cumplimiento de la atención a las solicitudes de información pública y de datos personales que recibe cada Ente Obligado, por tipo de solicitudes de información pública o ARCO así como por la clasificación por tema, de respuesta, tiempo de respuesta y número de servidores públicos participantes por solicitud atendida, así como las características sociodemográficas, desagregadas por sexo de las y los solicitantes de información, con el fin de garantizar los derechos que la LTAIPDF y la LPDPDF otorgan a las personas.

02. Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales.

Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de actos y resoluciones dictadas por los Entes Obligados en relación con las solicitudes de información y de los derechos ARCO, con el fin de garantizar el cumplimiento de la LTAIPDF y la LPDPDF.

Atender las denuncias presentadas ante el InfoDF con motivo de violaciones a los derechos ARCO.

Fortalecer el marco jurídico local en materia del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales.

Emitir las recomendaciones necesarias para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y al derecho de protección de datos personales.

03. Formación, capacitación y fomento a la investigación sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Continuar con los esquemas de capacitación en sus modalidades presencial y a distancia, en materia de derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales, a efecto de que el desempeño de los servidores públicos de los Entes obligados se lleve a cabo con apego a las leyes respectivas, bajo los principios de responsabilidad, profesionalismo y ética pública.

Ampliar la cobertura de capacitación hacia comités ciudadanos, organizaciones civiles, asociaciones políticas, sindicatos y sociedad en general.

Fomentar la elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito escolar, académico y profesional sobre el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y de protección de datos personales.

04. Difusión de la cultura de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales.

Informar y difundir entre la población del Distrito Federal el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, con atención a las características, necesidades y situaciones específicas de los diferentes sectores sociales, en particular de aquellos ubicados en condición de vulnerabilidad social.

Posicionar entre la ciudadanía al InfoDF como la institución garante del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales.

Elaborar, publicar y distribuir materiales de educación cívica para la población en general, con temas del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales.

05. Vinculación con la sociedad.

Fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas para extender en la sociedad el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales en el Distrito Federal.

06. Fortalecimiento institucional del InfoDF.

Fortalecer la normatividad que regula el quehacer institucional del InfoDF.

Impulsar estrategias tendientes a fortalecer la planeación y organización de las actividades del InfoDF.

07. Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales.

Incorporar nuevas tecnologías y hacer más eficientes y amigables los actuales sistemas electrónicos de acceso a la información pública y datos personales, a efecto de ampliar el conocimiento del derecho de acceso a la información estimular la demanda de solicitudes de información pública y el ejercicio de los derechos ARCO.

00. Servicios institucionales comunes.

Respalda el cumplimiento de las obligaciones marcadas por la LTAIPDF y por la LPDPDF mediante una gestión institucional eficiente y eficaz. Administrar los recursos de los capítulos 2000 a 5000 de uso común por las áreas, los cuales constituyen la infraestructura de servicios que requiere el InfoDF para su funcionamiento cotidiano.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



01. Evaluación del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales

Elaborar la metodología para la creación y operación de indicadores de gestión que permitan conocer el estado que guarda el acceso a la información y los sistemas de datos personales dentro del InfoDF, teniendo como eje transversal la transparencia y la rendición de cuentas, con lo que será posible una mejor evaluación de su desempeño.

Desarrollar información de tipo cualitativo para conocer las opiniones de las y los ciudadanos sobre las actividades del InfoDF en relación con la publicación de la información de oficio, los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

02. Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales

Resolver los recursos de revisión presentados en el marco de la LTAIPDF y LPDPDF. Establecer la normatividad y los mecanismos de vigilancia y control necesarios para que los servidores públicos de los entes obligados cumplan de manera puntual y eficiente con esas leyes, así como de las normas que de ellas deriven, a través de la emisión de lineamientos, normas y criterios en los que el InfoDF tenga competencia.

03. Formación, capacitación e investigaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Capacitar a los servidores públicos del Distrito Federal en los temas de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, así como en materia de protección de datos personales, a través de la puesta en marcha de cursos en línea, elaboración de manuales de aprendizaje, diplomados, cursos, talleres y reuniones con la RETAIP.

Fomentar y apoyar investigaciones con enfoques cuantitativos y cualitativos, en coordinación con instituciones académicas y organismos de la sociedad civil, para obtener información de las y los ciudadanos sobre sus percepciones y evaluaciones respecto a la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública.

Promover la investigación y reflexión sobre los temas de debate actual referentes a la transparencia en la ciudad de México, entre los sectores académico y de investigación.

04. Difusión de la cultura de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales

Sensibilizar a la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la información pública y acceso y protección de datos personales, mediante el desarrollo de campañas de difusión a través de medios de comunicación masiva, estrategias de publicación en Internet y Redes Sociales, con el objetivo de que la población conozcan las diversas actividades, funciones y resultados del InfoDF.

Elaborar publicaciones sobre temas de transparencia y convenir con instituciones educativas de diversos niveles la inclusión, en sus planes y programas de estudio, de las temáticas del derecho de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

05. Vinculación con la sociedad

Realizar eventos públicos de Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas en Delegaciones de Distrito Federal, espacios universitarios y con entes seleccionados, para la promoción del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales.

Financiar proyectos e impulsar actividades con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, privadas y sociales sobre la promoción del derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales.

06. Fortalecimiento institucional del InfoDF

Generar los instrumentos normativos, administrativos, técnicos, de organización y ambiente laboral que arrojen como resultado una mayor productividad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos humanos y materiales, y que al mismo tiempo le permitan una mayor eficacia en sus actividades. Todo ello regido por el principio central de la rendición de cuentas a la sociedad.

07. Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales

Fortalecer el servicio de mensajes SMS e introducir una plataforma para utilizar el sistema Infomex a través de teléfonos inteligentes que faciliten el acceso, de manera clara y sencilla, a la información pública que detentan los entes obligados y que a su vez garantice la protección de datos personales.

00. Servicios institucionales comunes

Coordinar las acciones que optimicen la preparación, desarrollo y seguimiento de las sesiones del Pleno; organizar y coordinar el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas del InfoDF; fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; y, promover la mejora de la calidad en la gestión pública del InfoDF.

Continuar con el programa de austeridad en el manejo de los recursos del Instituto.

VII. CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Evaluar la publicación y la calidad de la Información Pública de Oficio en los portales de Internet de los Entes Obligados	Evaluación	4	14,000 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Trimestral	Detectar áreas de mejora sobre la información de oficio que se publica en la sección de transparencia de los portales de Internet de los entes obligados y los partidos políticos del Distrito Federal. Identificar, en su caso, el incumplimiento de los entes obligados y de los partidos políticos respecto a la información pública de oficio que deben difundir en sus portales, a fin de emitir las correspondientes propuestas de recomendaciones para su aprobación por el Pleno.
Evaluar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal por parte de los entes obligados	Informe	4	Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Trimestral	Evaluar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública mediante la relación de los datos sobre solicitudes de información, los recursos de revisión vinculados con la LTAIPDF, y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Obtener información oportuna y confiable para generar conocimiento y facilitar la toma de decisiones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
Verificar el cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPOF por parte de los Comités de Transparencia	Informe	2	Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	1° y 3er trimestre	Contar con información que permita verificar el correcto funcionamiento de los Comités de Transparencia de conformidad a las atribuciones que le confiere al InfoDF la LTAIPDF.

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Realizar reuniones con responsables de OIP de los entes obligados sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, en el seno de la RETAIP	Evento (reunión de trabajo)	2	85,000 Y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	2° y 4° Trimestre	Informar y analizar con todos los entes obligados, aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que derivan del marco normativo vigente en materia de transparencia y acceso a la información, a fin de consensuar mecanismos de colaboración para su óptimo cumplimiento.
Medir, a través de encuestas, la satisfacción de los solicitantes de información pública con el funcionamiento de las OIP	Informe	2	63,936 Y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	2° y 4° Trimestre	Valorar el grado de satisfacción de los solicitantes con las respuestas que les dan los entes obligados.

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. FÍSICA	CANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Efectuar el proceso de la entrega del Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Transparencia	Proceso	1	61,500 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Anual	Promover el óptimo cumplimiento de las obligaciones que la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública establece a los entes obligados y a los partidos políticos del DF, a través de la premiación y reconocimiento público al esfuerzo y resultados de aquellos entes que cumplen con ellas de manera destacada, de acuerdo a las evaluaciones del InfoDF, según la metodología y criterios aprobados por el Pleno del Instituto.
Llevar a cabo el proceso de la entrega de Reconocimientos a Innovaciones en Materia de Transparencia de los entes obligados	Proceso	1	61,500 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Anual	Promover que los entes obligados generen innovaciones en sus procesos de trabajo, organización e infraestructura, para mejorar la calidad en la atención a los particulares en materia de transparencia y del acceso a la información pública, a través de premiar y reconocer públicamente a aquellos que presenten las mejores acciones.
Verificar las capacidades institucionales de las OIP	Inspección	1	52,000 y Cap. 1000	Dirección de Evaluación y Estudios	Anual	Realizar visitas de inspección, a fin de evaluar el cumplimiento del marco normativo que rige la actuación de las OIP de los entes obligados. En particular se evalúa la calidad de la infraestructura, equipamiento, organización, personal, capacitación de éste último, entre otros aspectos, todo lo anterior para mejorar la calidad de atención a los solicitantes de información pública en dichas OIP.

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales, por parte de los entes obligados	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección de Datos Personales	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el cumplimiento de los entes obligados respecto a lo establecido en la LUPDPIF y emitir propuestas de recomendaciones para su aprobación por el Pleno. • Diseñar instrumentos de medición para evaluar el cumplimiento de la LUPDPIF • Elaborar Informes trimestrales sobre la evolución del ejercicio de los derechos ARCO. • Dar seguimiento a las recomendaciones ordenadas por el Pleno. • Dar seguimiento al estado procesal de las vistas dadas a los órganos internos de control. • Elaborar opiniones, dictámenes y estudios en materia de protección de datos personales.
	Documento	N/C	5,000	Dirección de Datos Personales	Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas de inspección para evaluar el cumplimiento de la LUPDPIF

01. EVALUACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Realizar acciones de promoción del derecho a la protección de datos personales	Evento	4	495,000	Dirección de Datos Personales	1°, 2° y 4° trimestre	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un evento conmemorativo del Día Internacional de la Protección de Datos Personales. Realizar reuniones de la Red de Protección de Datos Personales para informar, analizar y acordar con los entes obligados, aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales, a fin de establecer mecanismos de interlocución entre el InfoDF para el adecuado cumplimiento de las obligaciones de la LPDPOF. Estimular y promover el cumplimiento de las obligaciones que la LPDPOF establece a los entes obligados, mediante la premiación y reconocimiento público al esfuerzo y resultados de los que cumplen en forma destacada. Entrega de reconocimientos a los ganadores del certamen de Innovaciones 2013. Estimular y promover innovaciones en procesos de organización, atención y seguridad, para aumentar su eficiencia y mejorar la calidad en materia de protección de datos personales. Coadjuvar en la impartición de cursos, talleres y diplomados en materia de datos personales.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

02. MECANISMOS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión, denuncias y revocación y denuncias en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF	Expediente	2,623 (proyección)	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	1º a 4º trimestre	Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión, revocación y denuncias que la ciudadanía presente ante el Infodf de conformidad con la LTAIPDF, la LPDPDF y demás normatividad aplicable.
Revisar la normatividad referente al derecho de acceso a la información pública y al derecho de protección de datos personales	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	2º y 4º trimestre	Revisar y, en su caso, elaborar la normatividad relacionada con la LTAIPDF y con la LPDPDF.
Representar al Infodf ante las autoridades administrativas y/o jurisdiccionales (juicios de amparo y otros juicios contenciosos en los que el Infodf sea parte)	Expediente	N/C	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	1º a 4º trimestre	Analizar demandas en materia de amparo, promovidas en contra de resoluciones del Infodf, así como rendir informes previos y justificados dentro de la substanciación del juicio de garantías; interponer los medios de impugnación que correspondan en los términos previstos en la ley de amparo. Realizar las diligencias derivadas de otros juicios interpuestos por y ante el Infodf. Realizar trámites ante autoridades en materia de derechos de autor.

02. MECANISMOS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y AL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Validar y registrar la firma de convenios y contratos celebrados por el InfoDF	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo	1º a 4º trimestre	Validación y elaboración de convenios y contratos que celebra el InfoDF.
Recibir y responder las solicitudes de información y de datos personales, que se presenten ante el InfoDF, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDOPDF	Solicitud	2,669 (proyección)	Cap. 1000	Secretaría Ejecutiva	1º a 4º trimestre	Atender la totalidad de solicitudes de información relacionadas con el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y las obligaciones de transparencia de los Entes Obligados del Distrito Federal, presentadas ante el InfoDF, a través de la Oficina de Información Pública.
Coordinar las actividades del Centro de Atención Telefónica. Tel - InfoDF	Servicio	N/C	Cap. 1000	Secretaría Ejecutiva	1º a 4º trimestre	Facilitar y ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública e iniciar los trámites en materia de datos personales a la población a través de servicio telefónico. Asimismo brindar asesorías, orientaciones y seguimientos al público usuario de este servicio.

03. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	TIEMPO DE LAS ACCIONES
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Ejecutar el Programa Anual de capacitación presencial y a distancia dirigido a servidores públicos y personal de los entes obligados (continúa)	Curso	160	782,020	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia
	Diplomado	2		1° al 4° trimestre
	Diplomado a distancia	1		1° al 4° trimestre
	Reunión	4		1° al 4° trimestre

Desarrollar en los servidores públicos de los entes obligados, los conocimientos y aptitudes necesarias para avanzar en la construcción de un gobierno transparente a través de la realización de cursos, fundamentalmente, en los temas de la LTAIPDF, LPPDF e Informes. Asimismo, para la implementación de un programa de capacitación tendiente a la profesionalización de los responsables de la observancia, aplicación y cumplimiento de las leyes en la materia.

Estudiar bajo un enfoque multidisciplinario, los orígenes y principales teorías en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales y su marco normativo, fundamentalmente en el ámbito del Distrito Federal.

Fortalecer la capacitación a distancia en los servidores públicos y personal de los entes obligados como la principal estrategia para ampliar la cobertura de capacitación y formación en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. Lo que lleva a que un mayor número de funcionarios se capaciten desde sus lugares de trabajo, minimizando los tiempos de traslado y acorde con sus tiempos disponibles.

Fortalecer la RETAIP en el nivel de responsables de capacitación como un espacio de coordinación con y entre los entes obligados, así como para promover la cultura de la transparencia, a través de reuniones de trabajo que ayuden tanto al desempeño de programas para capacitar a los servidores públicos de los Entes Obligados como para fortalecer la difusión a la ciudadanía de los temas en la

03. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ACCIONES A REALIZAR **UNIDAD DE MEDIDA** **CUANT. FÍSICA** **CUANT. FINANCIERA** **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE** **TIEMPO DE LAS ACCIONES** **ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES**

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
(Sigue) Ejecutar el Programa Anual de capacitación presencial y a distancia dirigido a servidores públicos y personal de los entes obligados	Taller de formación de instructores Certificados y constancias de vigencia de 100% materia de la LTAIPDF, LPDPDF y Ética Pública	2 N/C		Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	2° y 3° trimestre 1° a 4° trimestre	materiá. Ampliar la cobertura de la capacitación presencial a través de la formación de instructores de los entes obligados en los temas de la LTAIPDF y de la LPDPDF. Certificar a los entes obligados que capaciten al 100% de sus servidores públicos de estructura, con la finalidad de incentivar un mejor desempeño en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
Ejecutar el programa de educación cívica en transparencia y protección de datos personales	Ejemplares	N/C	5,000	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	3° y 4° trimestre	Adquirir material de títulos científicos con el fin de mantener actualizado y con ello enriquecer el Centro de Documentación del INFDDF.

04. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES	
					TIEMPO. DE LAS ACCIONES	
Ejecutar el programa de formación y vinculación con instituciones educativas	Concurso	1	207,560	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	1° a 4° trimestre	Realizar el Séptimo concurso de Ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia", con el propósito de promover la investigación y el conocimiento en la comunidad universitaria de nivel licenciatura, sobre temas relacionados con el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.
	Evento	1			1° a 2° trimestre	Evento de premiación del sexto concurso de ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia"
	Ejemplares	1000			1° a 3° trimestre	Impresión de los ensayos ganadores del 6to. Concurso de Ensayo "Universitarios Construyendo Transparencia".
Realizar el programa editorial en la línea de ensayos científicos para la transparencia	Ensayo	3	372,920	Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia	1° a 4° trimestre	Fomentar la investigación y publicación de textos de divulgación científica en la colección de ensayos para la transparencia de la Ciudad de México.
	Ejemplares	3000			1° a 3° trimestre	Impresión de los ensayos aprobados por el Comité Editorial
	Evento	1			2° a 4° trimestre	Presentación de los ensayos 2013



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



04. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.					
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
				TEMPO DE LAS ACCIONES	
Ejecutar el programa anual de difusión del Instituto	Programa	1	1,803,968	Dirección de Comunicación Social	El Programa Anual de Difusión contempla la realización de acciones encaminadas a contribuir a la generación de una cultura de transparencia en el Distrito Federal, mediante la difusión de mensajes en diversos espacios y medios de comunicación dirigidos a públicos específicos, que promuevan los derechos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales a través de la contratación de espacios en diversos medios de difusión tales como radio, espectaculares, autobuses integrales, entre otros.
Llevar a cabo el programa anual de información del Instituto	Programa	1	1,026,000	Dirección de Comunicación Social	El Programa Anual de información tiene como objetivo posicionar al INFODF en los medios de comunicación y a la opinión pública, mediante la divulgación de mensajes que den cuenta del quehacer institucional y de información relevante para la ciudadanía, derivada de temas vinculados con el acceso a la información pública, la protección de los datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas.
Ejecutar el programa editorial del INFODF	Programa	1	429,000	Dirección de Comunicación Social	El Programa Editorial contempla coordinar el diseño, formación editorial, así como la edición e impresión de las publicaciones institucionales: Informe de Actividades y Resultados 2013; Edición de la Memoria del 7o. Seminario "Hacia un Sistema Integral de Rendición de Cuentas en el DF", así como llevar a cabo sus respectivos registros ante INDAUTOR.

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			CUANT. FINANCIERA	RESPONSABLE			
Desarrollar el Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal	Proyecto	6	500,000	Dirección de Vinculación con la Sociedad			
	Proyectos	6	500,000				
	Proyectos	2	200,000				
Participación en el Programa de Conversión para el Desarrollo Social en el Distrito Federal	Proyectos	3	300,000				

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	
Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas	Jornada	100	36,000	Dirección de Vinculación con la Sociedad		
Escuela Ciudadana por la Transparencia	Diplomados	2	100,000	Dirección de Vinculación con la Sociedad		
	Personas	1,500	40,000			

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	05. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	
Ferias Delegacionales por la Transparencia	Ferias	20	25,000	Dirección de Vinculación con la Sociedad		
Redes Ciudadanas por la Transparencia	Redes	16	20,000	Dirección de Vinculación con la Sociedad		
Mesa de Diálogo por la Transparencia	Mesa	4	15,000	Dirección de Vinculación con la Sociedad		

06. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL InfODF						
ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Revisar y actualizar la normatividad interna 2014	Documento	N/C	Cap. 1000	Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo Dirección de Administración y Finanzas	1° al 4° trimestre	Revisar y actualizar la normatividad interna del InfODF a fin de que sea congruente con el crecimiento, especialización y operación Institucional, así como Incluirse de la perspectiva de género. Asimismo se revisarán y perfeccionarán los instrumentos de la normatividad interna para prevenir cualquier tipo de inequidad, desigualdad y discriminación hacia las mujeres y de violación a los derechos humanos.
Consolidar la operatividad tecnológica del InfODF	Mantenimiento al Tel-InfODF Mantenimiento Planta de emergencia y UPS Mantenimiento a equipos de cómputo Licencia de software y sistema de seguridad informática Rack para servidores	1 2 1 7 1	3,074,000	Dirección de Tecnologías de Información	Permanente	Mantener la operación de la infraestructura de cómputo de los servidores públicos del InfODF, así como mantener la operación continua y eficiente de Tel-InfODF, de las comunicaciones y de la red de energía eléctrica del Instituto con el fin de que los sistemas estén a disposición de la ciudadanía y los entes obligados. Mantener el servicio de Internet y soportar la entrada en operación de la Ventana Única de Transparencia para el Distrito Federal, sistema que concentrará toda la información de oficio de los entes obligados así como se mantendrá el servicio de correo electrónico, página del Instituto y el Centro Virtual de Aprendizaje en Transparencia (CEVAT).

<p>Consolidar la operatividad tecnológica del InfoDF</p>	<p>Sistema de seguridad para prevención de intrusos</p>	<p>1</p>	<p>1,016,800</p>	<p>Dirección de Tecnologías de Información</p>	<p>1° al 4° trimestre</p>	<p>Mantener, mediante un Programa de Mantenimiento, la operación de la infraestructura de cómputo del InfoDF, del Tel-InfoDF, de las comunicaciones y de la red de energía eléctrica del Instituto.</p>
	<p>Programa</p>	<p>1</p>				<p>Mantener el servicio de internet y soportar la entrada en operación de la Ventana Única de Transparencia para el Distrito Federal, sistema que concentrará toda la información de oficina de los entes obligados asimismo se mantendrá el servicio de correo electrónico, página del Instituto y el Centro Virtual de Aprendizaje en Transparencia (CEVAT).</p>



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



ACCIONES A REALIZAR		UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Mantener en óptimas condiciones el Sistema Infomex 2	Mantenimiento preventivo a los servidores de Infomex	1	30,000		Dirección de Tecnologías de Información	1° al 4° trimestre	Dar mantenimiento a la infraestructura con la que opera el sistema Infomex y realizar mejoras en el sistema para lograr un mejor desempeño del mismo. Es objetivo del InfODIF mejorar la comunicación entre las necesidades de la ciudadanía y la información que ofrecen los entes obligados, por lo que se implementarán modificaciones para facilitar el uso del sistema a las oficinas de información pública, y se desarrollarán soluciones que permitan que las respuestas que han otorgado las OJP a solicitudes de información se integren a los portales de transparencia focalizada o a los portales de organizaciones de la sociedad civil. Mejorar el acceso a la información contenida en el sistema INFOMEX, con el objeto de que las personas consulten de manera sencilla, la información de las solicitudes y sus respectivas respuestas.
Mantener la plataforma electrónica del Sistema de envío de avisos de Infomex a través de mensajerías SMS	Sistema	1	60,000		Dirección de Tecnologías de Información	1° al 4° trimestre	Mantener la plataforma electrónica de envío de mensajerías SMS que facilitan el acceso a la información, a través de avisos del sistema Infomex.
Mantener en óptimas condiciones las bases de datos de la Ventana Única de Transparencia	Mantenimiento al licenciamiento de la plataforma operativa	5	110,000		Dirección de Tecnologías de Información	4to trimestre	Mantener en óptimas condiciones las bases de datos, con el fin de garantizar la continuidad de la operación y prevenir ataques informáticos a través de las vulnerabilidades que pudieran tener estas herramientas, mediante la aplicación de actualizaciones de seguridad de las licencias adquiridas.

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES			ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	
<p>Gestionar la aplicación del presupuesto con base en criterios de racionalidad, austeridad y transparencia; así como el pago de impuestos laborales.</p>	Acción	N/C	8,675,976	<p>Dirección de Administración y Finanzas</p>	1° al 4° trimestre	<p>Proporcionar a todas las áreas del Instituto los insumos y el soporte de infraestructura necesarios para el desarrollo de sus actividades cotidianas, así como dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Pago del Impuesto sobre nómina y de otros impuestos derivados de una relación laboral (ISR del Aguinaldo).</p>
<p>Preparar las sesiones del Pleno y dar seguimiento a sus acuerdos.</p>	Sesión	46	Cap. 1000	Secretaría Técnica	1° al 4° trimestres	<p>Garantizar que el Pleno cuente con la documentación necesaria sobre aquellos asuntos que son de su competencia, así como coadyuvar al cumplimiento de los acuerdos.</p> <p>Realizar el engrose de los asuntos aprobados por el Pleno</p>
<p>Preparar las sesiones del Comité de Transparencia del Instituto y dar seguimiento a sus acuerdos.</p>	Sesión	30 (proyección)			1° al 4° trimestres	<p>Atender, a través del Comité de Transparencia, las clasificaciones que propongan la Unidades Administrativas, de solicitudes de información pública y de ARCO.</p>
<p>Notificar resoluciones y acuerdos tomados por el Pleno del Instituto</p>	Notificación	3,900			1° al 4° trimestres	<p>Notificaciones de resoluciones a los titulares de los Entes Obligados, a los Responsables de las Oficinas de Información Pública y a los recurrentes, respectivamente.</p>
<p>Recibir y turnar la correspondencia que ingresa al Instituto</p>	Documento	15,000			1° al 4° trimestres	<p>Notificaciones respectivas de las denuncias en materia de datos personales. Notificaciones derivadas de las vistas ordenadas por el Pleno de este Instituto a los OCI.</p>

ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinar la gestión institucional	Acciones	18	1,000,000 y Cap.-1000	Secretaría Ejecutiva	Coordinar los trabajos institucionales de las áreas, bajo la supervisión de los Comisionados Ciudadanos, para el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual del Instituto. Coordinar la realización del 8° Seminario Internacional y de la 5ª Feria de la Transparencia.
Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; promoviendo la mejora en la gestión pública institucional.	Auditoría, seguimiento y revisiones de control	5	Cap.1000	Contraloría	Vigilar y fiscalizar el estricto apego al marco normativo que rige la operación del Instituto, así como fortalecer el control interno en cada una de las actividades desempeñadas por las unidades administrativas.
	Verificación de registro contable	12			Verificar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales. Implementar medidas correctivas tendientes a inhibir la práctica de conductas que afecten el servicio público que presta el InfoDF.
	Documento	2			
	Participaciones en Comités	N/C			Participar, orientar y verificar el cumplimiento de la normatividad que rige cada una de las materias. Desarrollar investigaciones respecto de hechos denunciados a fin de allegarse de elementos suficientes para determinar la presunta responsabilidad administrativa de algún servidor público del InfoDF.

(continúa)

ACCIONES A REALIZAR		UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	00. SERVICIOS INSTITUCIONALES COMUNES	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; promoviendo la mejora en la gestión pública institucional.		Investigaciones	N/C	Cap. 1000	Contraloría	Permanente	Dar cabal cumplimiento a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a través de procedimiento previsto en dicha ley tendiente a imponer las sanciones administrativas que correspondan al caso concreto, implementando con ello acciones correctivas en el actuar de los servidores públicos del Instituto.
		Procedimiento de responsabilidad	N/C				Llevar el registro y seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores públicos, y brindar asesoría en la formulación y presentación de declaraciones patrimoniales.
		Declaración Patrimonial	N/C				Llevar un control adecuado de la transición de los recursos públicos ministrados a los servidores públicos para el cumplimiento de sus atribuciones.
		Acta de entrega-recepción	N/C				



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



VIII. PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO Y PARTIDA

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2014
Capítulo 1000 Servicios personales		
1131	Sueldos base al personal permanente.	17,692,011
1211	Honorarios asimilables a salarios.	7,305,268
1231	Retribuciones por servicios de carácter social.	646,794
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.	455,314
1321	Prima de vacaciones.	294,867
1323	Gratificación de fin de año.	8,142,228
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social.	1,805,092
1421	Aportaciones a fondos de vivienda.	905,262
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	1,450,998
1441	Primas por seguro de vida del personal civil.	1,392,321
1449	Otras aportaciones para seguros	4,000,000
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	7,328,005
1543	Estancias de Desarrollo Infantil.	300,000
1544	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo	17,449,465
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.	38,138,577
		107,306,202

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2014
Capítulo 2000 Materiales y suministros		
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	420,407
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	40,000
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	315,000
2151	Material impreso e información digital.	86,000
2161	Material de limpieza.	75,000
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas.	145,000
2461	Material eléctrico y electrónico.	10,000
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	5,000
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos.	300,000
2711	Vestuario y uniformes.	2,000
2911	Herramientas menores.	10,000
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	105,000
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	2,000
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.	8,000
		1,523,407

CLAVE	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2014
Capítulo 3000 Servicios generales		
3112	Servicio de energía eléctrica.	650,000
3131	Agua potable.	1,750
3141	Telefonía tradicional.	331,000
3151	Telefonía celular.	240,000
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites.	3,000
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	402,000
3181	Servicios postales y telegráficos.	50,000
3221	Arrendamiento de edificios.	600,000
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	14,000
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	80,200
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	2,000
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	156,600
3341	Servicios de capacitación.	468,624
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo.	233,160
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión.	651,806
3362	Servicios de impresión	782,120
3381	Servicios de vigilancia	720,000
3411	Servicios financieros y bancarios.	31,995
3451	Seguro de bienes patrimoniales.	130,000
3461	Almacenaje, envase y embalaje.	25,000
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	1,290,000
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	120,000

CLAVE		PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2014
Capítulo 3000 Servicios generales			
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.		310,000
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos.		150,000
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.		115,000
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos.		600,000
3591	Servicios de jardinería y fumigación.		30,000
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.		2,535,968
3711	Pasajes aéreos nacionales		150,000
3712	Pasajes aéreos internacionales		160,000
3721	Pasajes terrestres nacionales e internacionales.		30,000
3722	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal.		245,529
3751	Viáticos en el país.		150,000
3761	Viáticos en el extranjero.		168,435
3831	Congresos y convenciones.		2,604,509
3851	Gastos de representación.		185,000
3921	Impuestos y derechos.		74,200
3981	Impuesto sobre nóminas.		2,323,484
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral.		3,256,881
			16,372,281

CLAVE **PARTIDA PRESUPUESTAL** **PRESUPUESTO 2014**

Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4411	Premios.	60,000
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas.	200,000
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.	1,300,000
		1,560,000

CLAVE **PARTIDA PRESUPUESTAL** **PRESUPUESTO 2014**

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

5111	Muebles de oficina y estantería.	204,531
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	1,700,000
5971	Licencias informáticas e intelectuales.	599,000
		2,503,531

PRESUPUESTO InfoDF 2014 **132,965,420**

PRESUPUESTO 2014
RESUMEN POR CAPITULO DE GASTO

Capítulo	Denominación	Presupuesto	Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES	107,306,202	80.7
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,523,407	1.1
3000	SERVICIOS GENERALES	20,072,281	15.1
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,560,000	1.2
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	2,503,531	1.9
Total		132,965,420	100.0



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



IX. ANALÍTICO DE CLAVES

ANALÍTICO DE CLAVES PRESUPUESTARIAS

Año	Sector	Centro Gestor		Área Funcional				Fondo		Posición Presupuestal				Programa Presupuestario		Importe					
		Subsector	UR	UR	R	SR	R	SR	R	SR	AI	TR	FF	PTDA	OR		TG	DI	DG	Destino del Gasto	Proyecto de Inversión
3	32	A0	00	00	05	01	00	00	01	01	1	01	4141	0	1	1	00	00	PY	-	
																			132,965,420		



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



X. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS 2014	
CONCEPTO	MONTO (PESOS)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:	132,965,420
REMANTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	0
PRODUCTOS FINANCIEROS:	0
OTROS INGRESOS:	0
TOTAL:	132,965,420



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



ESTIMACIÓN DE GASTOS 2014

R- SR- AI	Descomposición R- SR- AI	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y suministros	Servicios Generales	Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Financiera y otras Provisiones	Deuda Pública
				Meta	Inversión							
09 01 00	Transferencia a Organismos Autónomos	Programa Institucional	6	132,965,420	130,461,889	107,306,202	1,523,407	20,072,281	1,560,000	2,503,531	0	0